

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: iprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 062 Digital ENTRE: 27/07/2021 y 27/07/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120110004500	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARTA EUGENIA RAMIREZ BETANCUR	DAVID EVELIO DAVID GIRALDO	TERMINA EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. No se adjunta este auto Dcto 806-2020.	26-07-2021	
2	05543408900120180006900	EJECUTIVO	ESTHER LORENA SALAS TUBERQUIA	PEDRO ANTONIO DAVILA SALAZAR	RESUELVE SOLICITUD Y REQUIERE A ENTIDAD	26-07-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA